

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 5 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, y Pesca en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial el anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO ALEGACIONES
1	31667170B	ACUERDO DE INICIO	HU/1133/20	10 DIAS
2	X1672077T	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0773/20	10 DIAS
3	X1672100T	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0774/20	10 DIAS
4	28938390C	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0819/20	10 DIAS
5	49113185C	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0831/20	10 DIAS
6	29484532G	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0927/20	10 DIAS
7	48951849Y	PROPUESTA DE RESOLUCION	HU/0400/20	10 DIAS
8	29784002Z	PROPUESTA DE RESOLUCION	HU/0400/20	10 DIAS
9	75569050C	EMPLAZAMIENTO	HU/0001/19	10 DIAS
10	29488101P	RTDO. RESOLUCION CUMPLIMIENTO SENTENCIA	HU/0150/17	10 DIAS
11	29609327R	RTDO. RESOLUCION CUMPLIMIENTO SENTENCIA	HU/0175/17	10 DIAS

Huelva, 5 de febrero de 2021.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»